



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de noviembre de 2019**, a las **diecisiete horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 21 de octubre de 2019.
2. Dictamen relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos relativo al abono de atrasos pendientes del ejercicio 2018 en concepto de horas extraordinarias y gratificaciones.
3. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 06/2019.
4. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 13/2019.
5. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 14/2019.
6. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 15/2019.
7. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 16/2019.
8. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 17/2019.
9. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 18/2019.





10. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 19/2019.
11. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 20/2019.
12. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 21/2019.
13. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 22/2019.
14. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 24/2019.
15. Dictamen relativo a la resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 25/2019.
16. Dictamen relativo a la transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto TDAG 01/2019.
17. Dictamen relativo a la transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto TDAG 02/2019.
18. Dictamen relativo a la moción para la creación de un monumento, calle o plaza dedicados a la unidad nacional, presentada por Vox.
19. Dictamen relativo a la moción para la inclusión de Arroyomolinos en la zona tarifaria B2, presentada por Vecinos por Arroyomolinos.
20. Dictamen relativo a la moción para instar a la Comunidad de Madrid a poner el servicio de enfermería en los centros públicos de la localidad, presentada por Vecinos por Arroyomolinos.
21. Dictamen relativo a la moción para la retirada de la tarjeta activa y al mantenimiento de los precios con los descuentos establecidos en la misma, presentada por Vecinos por Arroyomolinos.
22. Dictamen relativo a la moción para la educación inclusiva, presentada por PSOE, Podemos y Vecinos por Arroyomolinos.
23. Dictamen relativo a la moción de condena por los ataques contra las casas del pueblo del Partido Socialista Obrero Español, presentada por PSOE.
24. Dictamen relativo a la moción sobre el día internacional contra la violencia de género.
25. Asuntos urgentes.





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

PARTE NO RESOLUTIVA

26. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas emitidos desde el día 1 de octubre (Decreto nº 3043) hasta el 31 de octubre de 2019 (Decreto nº 3549), ambos incluidos.
27. Dación de cuenta de Sentencias derivadas de procesos judiciales en los que ha sido parte el Ayuntamiento recibidas desde el 18 de octubre (NRE 24618) hasta el 15 de noviembre de 2019 (NRE 27000).
28. Dación de cuenta del cambio de Portavoz del Grupo Municipal VOX.
29. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)

